



LA REGIÓN DEL VALLE DE ORIZABA EN LA ÚLTIMA TERCIA DEL SIGLO XVI: ESPACIOS DE PODER Y POBLACIÓN PLURIÉTNICA¹

THE ORIZABA VALLEY REGION IN THE LAST THIRD OF THE 16TH CENTURY: SPACES OF POWER AND MULTIETHNIC POPULATION

José Antonio Montiel Vera* y Julio César Urbina Bustamante**

Cómo citar este artículo/Citation: Montiel Vera, J.A. y Urbina Bustamante, J.C. (2023). La región del valle de Orizaba en la última tercia del siglo XVI: Espacios de poder y población pluriétnica. *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2022), XXV-063. <https://revistas.grancanaria.com/index.php/chca/article/view/10900>

Resumen: Esta comunicación explica cómo la producción, el control de mano de obra y la distribución de mercaderías generaron un conjunto económico u orden regional en la última tercia del siglo XVI, estas dinámicas se espacializaron en el valle de Orizaba y sierra de Zongolica (en el actual estado de Veracruz, México). Esta región tuvo su punto central en el pueblo de Orizaba, lugar de encuentro de diversas rutas y en donde arrieros, vicarios y escribanos se asentaron.

Palabras clave: Región, Valle de Orizaba, Sierra de Zongolica, Siglo XVI, Población pluriétnica.

Abstract: This communication explains how the production, control of labor and distribution of merchandise generated an economic group or regional order in the last third of the 16th century, these dynamics were spatialized in the Orizaba Valley and Sierra de Zongolica (in the current state of Veracruz, Mexico). This region had its central point in the town of Orizaba, a meeting place for various routes and where muleteers, vicars and notaries settled.

Keywords: Region, Orizaba Valley, Sierra de Zongolica, XVI Century, Multi-Ethnic Population.

El objetivo de esta comunicación es explicar cómo en la última tercia del siglo XVI el pueblo de Orizaba fue el punto de encuentro de caminos, de mercados y principalmente de población pluriétnica. Este nodo fue una encrucijada que conectó dos órdenes económicos que funcionaban de forma paralela pero complementaria; uno miraba hacia adentro de los pueblos y trapiches y el otro hacia la costa y centro de la Nueva España. Investigaciones han aclarado que entre México y Veracruz se formaron una red de pueblos en los cuales los comerciantes se abastecían y remataban mercancías². Los estudios sobre las poblaciones del centro de Veracruz se han inclinado por el análisis de las implicaciones de los caminos comerciales para explicar

* Estudiante del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Regionales. Universidad Veracruzana. C/ Diego Leño, núm. 8, colonia Centro, 91000, Xalapa-Enríquez. Correo electrónico: antoniomontiel1990@gmail.com

1 Agradecimientos a Yuridia Mendoza Duarte por sus comentarios y correcciones.

2 El camino Veracruz-Puebla se construyó cuando la ciudad puerto fue reubicada en el actual sitio en el año de 1599 (durante el siglo XVI el camino de Xalapa fue más utilizado por los trajineros que venían de la Antigua y se dirigían a la ciudad de México, el de Orizaba mantuvo su influencia con el Sotavento y Puebla). El trabajo de García de León se enfocó en los efectos del posicionamiento definitivo de la Nueva Veracruz el cual creó a su alrededor un *hinterland*, cuyos pueblos enlazaron un corredor de mercancías y de personal. Su zona de influencia y mercado de abasto se extendió hacia «tierra adentro» y abarcó las rutas de Xalapa y Córdoba-Orizaba. GARCÍA DE LEÓN (2011), p. 470.

el arraigo de los nuevos colonos³. Desde mediados del siglo XVI el pueblo fungió como paso obligado por donde los arrieros transportaban mercaderías europeas y ganado.⁴ En ese entonces el valle de Orizaba estuvo comunicado con la región ganadera del Sotavento, desde ahí las cabezas de ganado partían rumbo a la ciudad de Puebla. Como menciona Ruggiero Romano, las poblaciones del siglo XVI no tienen nada que ver con la relación que existía entre la costa y el centro en tiempos de Moctezuma. Los asentamientos prehispánicos «existían por sí mismos», mientras que la red de pueblos organizada entre Veracruz y México en la época colonial se formó para satisfacer el comercio trasatlántico⁵.

Estos enfoques han dirigido sus miradas hacia el exterior, sin embargo, al observar las relaciones internas y a sus actores, la producción en el valle de Orizaba no sólo estuvo encausada a satisfacer los mercados de Puebla y México. Se puede demostrar que antes del emplazamiento definitivo de la Nueva Veracruz (1599) y de la fundación de la villa de Córdoba (1618), el valle de Orizaba mantuvo su propia lógica productiva, la cual se expandió a la sierra de Zongolica y por las rutas que ascienden al Altiplano Central. Ésta se basó en la extracción del tributo, venta de esclavos, producción de azúcar y de harina (sin tomar en cuenta el remate de ganado). Menciona Van Young que una región es el resultado de la espacialización de las relaciones económicas y división del trabajo; es definida por sus sistemas internos, los cuales pueden ser los que competen a la geografía física, a la producción económica, a la estructura política, o a las relaciones de mercado⁶. Por lo tanto, se responderá ¿cómo los poderes locales controlaban la producción y la población? ¿cómo impusieron sus propias jerarquías y desigualdades? ¿cómo se relacionaban los actores con el mercado novohispano?

Esta investigación considera a la producción y al territorio como sistema interno a través del cual los actores construyeron sus relaciones de poder. El poder al dominar una superficie y al controlar distancias subordina a los que se desplazan y lo que transportan.⁷ Asimismo, al controlar la producción y al personal genera relaciones territoriales desiguales (sujetos y cabeceras, explotados y explotadores). Para esta época no se puede hablar de un poder centralizado en un estado, más si se pueden observar cuerpos jurídicos que operaron interna y simultáneamente dentro de la región, cada uno ordenado bajo su costumbre; estos eran las repúblicas de indios, la jurisdicción religiosa, la jurisdicción real, las encomiendas, el ingenio de azúcar, entre otros; los cuales mantenían un control sobre el territorio, la producción y la población. Al acercarse a las fuentes notariales es posible observar los vínculos entre el comercio, la población y el territorio⁸.

3 Antes del siglo XVIII el gobierno español no se interesó en cuidar o mantener caminos. El camino que pasa por Xalapa tuvo orígenes prehispánicos y fue utilizado por los primeros conquistadores para acceder a centro del imperio Mexica. Desde 1531 el camino comenzó a tener su forma colonial debido al tráfico de carretas y mulas. FLORESCANO MAYET (1968).

4 El pueblo de Orizaba tuvo su origen a mediados del siglo XVI para satisfacer las necesidades del ingenio de Orizaba y de los trajineros que procedían enfermos de tierra caliente. VALLE PAVÓN (2002), pp. 105-106.

5 ROMANO (2004), p. 75.

6 VAN YOUNG (1987), p. 265.

7 RAFFESTIN (2011), p. 141.

8 Estas actas fueron obtenidas del Archivo Notarial de Orizaba Segundo Grupo Documental (ANO en adelante). Gabriel de Bravo y su hermano Luis Muñoz ejercieron el oficio de escribanos públicos y reales. Otros escribanos públicos asentados en la jurisdicción a finales del siglo XVI fueron Hernando Plata vecino de Maltrata, Francisco de León, vecino de Orizaba.

LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS

Políticas de congregación de la población hicieron que los naturales sobrevivientes fueran asentados en el valle. Desde antes de la llegada de los españoles la región montañosa del volcán Pico de Orizaba (5 700 msnm) y de la sierra de Zongolica (montañas que varían entre los 2 000 y 3 000 msnm) eran altitudes habitadas por grupos nahuas. La imposición del orden jurídico y territorial colonial llevó a los habitantes a congregarse en las partes llanas en donde fueron empadronados, obligados a vivir en policía y a ejercer su política en forma de república.⁹ Las congregaciones habían logrado concentrar a gran parte de la población, habían sometido a los denominados indios al orden fiscal, laboral, punitivo y religioso; se creía que así podrían llevar mejor su vida cristiana y recibir los sacramentos¹⁰. Con esto se mejoraba la organización de las tandas de trabajadores además de hacer más eficiente la recolección del tributo y encarcelamiento de la población libre. Desde mediados del siglo XVI las congregaciones de indios de Acultzingo, Maltrata, Orizaba y Tequila fueron cabeceras políticas, tuvieron jurisdicción sobre la población asentada en su territorio o en estancias circundantes. En los asentamientos que funcionaban como cabecera se fundaron parroquias que realizaban el empadronamiento de las familias tributarias.

Las cabeceras subordinaban a la población y producción bajo su jurisdicción, eran el centro político y lugar de residencia de las élites indígenas. Alcaldes y tequitlatos recolectaban en los barrios o pueblos sujetos las fanegas de maíz, cacao y mantas de ropa que cada familia estaba obligada a dar. A la vez los pueblos estaban sujetos a otras jurisdicciones de mayor jerarquía: la real y la eclesiástica. El pueblo de Tequila (1 660 msnm) estaba congregado a los pies de la sierra de Zongolica. Las tasaciones de mediados del siglo XVI contabilizaron 250 tributarios los cuales daban a la corona ocho cargas de cacao y 80 piezas de ropa. Tenía una extensión territorial de seis leguas de largo y de ancho dos¹¹. En el año de 1569 se contabilizaron 344 tributarios.¹² Su ubicación permitía a las autoridades ascender a la Sierra Madre por lo que desde el año de 1535 fue elegido lugar de residencia para la justicia real, en ese entonces la mayor parte de la población permanecía asentada en la sierra y las partes llanas se encontraban despobladas¹³.

El pueblo de Zongolica (1.219 msnm) no pertenecía al partido eclesiástico de Orizaba, sin embargo, sus autoridades religiosas estaban vinculadas con el comercio en el valle. En 1550 sus doce barrios sujetos contaban con 805 vecinos; tributaban cincuenta cargas de cacao y un xiquipil y 1.600 mantas. Su territorio tenía diez leguas cuadradas. Una mitad del tributo era

⁹ *Recopilación de leyes de indias*, libro V, Título II, Ley XXII, «Que los gobernadores reconozcan la policía, que los indios tuvieren, que guardasen sus usos en lo que no fuere contrario a nuestra sagrada religión, y hagan que cada uno ejerza bien su oficio, y la tierra este abastecida, y limpia, y las obras públicas reparadas». En 1549 se publicó la «Real Cédula a la Audiencia de la Nueva España ordenando sean hechos los pueblos de indios, con autoridades municipales elegidas entre el vecindario». SOLANO (1991), p. 171.

¹⁰ El fenómeno de concentración hizo en que en la Nueva España a principios del siglo XVII unas 250.000 personas fueran congregadas en diferentes núcleos urbanos que reunían de 1.000 a 2.500 habitantes. ROMANO (2004), p. 74.

¹¹ GARCÍA CASTRO (2013), p. 278.

¹² GARCÍA PIMENTEL y GARCÍA ICAZBALCETA (1904), p. 15.

¹³ Desde el año de 1535 Tequila fue el centro jurídico del partido. En la segunda mitad de ese siglo la jurisdicción del corregidor de Tequila se amplió a los pueblos de Orizaba, Acultzingo y Maltrata. Zongolica desde esa época también formó su propio corregimiento y estaba vinculada a la administración de la justicia en Tehuacán. Según trabajos contemporáneos el corregimiento de Tequila se estableció en 1535 y la cabecera jurídica fue desplazada en 1575 a Orizaba. GARCÍA RUÍZ y LÓPEZ ROMERO (2011), p. 143. El corregidor de Tequila-Orizaba tuvo jurisdicción sobre los pueblos de Orizaba, Maltrata y Acultzingo hasta mediados del siglo XVII cuando Orizaba fue nombrada cabecera de alcaldía mayor.

dado a la real corona y la otra a la hija de Pedro Sepúlveda (conquistador y encomendero)¹⁴. En el año de 1569 fueron registrados 757 tributarios¹⁵. El tributo era extraído de las cabeceras y después cargado en mula hasta Orizaba, de ahí los arrieros podían tomar dirección a la ciudad de Puebla o Veracruz. El vicario de las parroquias de Tequila y Zongolica cobraba una parte de los tributos como remuneración por sus servicios, encomenderos y corregidores compartían esta potestad con los religiosos¹⁶. Posteriormente el producto en especie era entregado a los arrieros quienes los transportaban a los mercados de las principales ciudades. En el año de 1583 en el pueblo de Orizaba fue levantada una carta de venta en donde el vicario Luis Oliveros otorgó a Alonso Moreno, arriero, 450 fanegas de maíz a razón de diez tomines por fanega», «tributos de los pueblos de Tequila y Zongolica»; posteriormente el maíz fue transportado para su remate en la ciudad de México¹⁷. En 1587 también se tiene registro que gobernador y alcaldes del pueblo de Tequila se obligaron a pagar a Francisco de Oliveros, corregidor de Huatusco y hermano del clérigo de Zongolica, «288 y 4 granos de oro común que suman 254 fanegas de maíz», «por razón del tributo del dicho pueblo»¹⁸ (pagaron lo equivalente en especie). Los tributos eran pagados anualmente por lo que en la mayor parte del año los pueblos comercializaban.

Estas cabeceras estaban comunicadas por una red de caminos que fungían como rutas de acceso entre el valle de Orizaba, sierra de Zongolica y del volcán, así las autoridades religiosas y reales se desplazaban para realizar el cobro de tributos o levantar actas notariales. Estos caminos eran prehispánicos y habían sido utilizados para conectar la costa con el Altiplano y los llanos con las partes altas. Por ejemplo, el pueblo de Maltrata (1.720 msnm) fue congregado en un valle formado en las faldas del volcán cerca al «camino viejo de Moctezuma» cuya ruta pasaba junto a un arroyo de agua que provenía del pueblo¹⁹. A mediados del siglo XVI contaba con 158 vecinos que daban de tributo a la corona siete indios de servicio y 150 fanegas de maíz, tenía de término seis leguas y de ancho tres²⁰. En el año de 1569 contaba con 300 indios tributarios²¹. En el año de 1584 el vicario Luis Oliveros otorgó una carta poder para que Juan Hernández cobrara a los principales de Maltrata «ocho fanegas y tres almudes de maíz que deben como tributo»²². En la ruta paralela a la de Maltrata, que también asciende al Altiplano y que conecta

14 GARCÍA CASTRO (2013), p. 423.

15 GARCÍA PIMENTEL y GARCÍA ICAZBALCETA (1904), p. 15.

16 El salario de los vicarios era pagado por los titulares de la encomienda; en los pueblos pertenecientes a la real corona era pagado por el corregidor. Las encomiendas eran un derecho o poder escrito que facultaba a los titulares (principalmente conquistadores y a sus descendientes) a cobrar el tributo de los pueblos a cambio de que éste solventara los gastos del culto religioso. Los reyes concedieron estas facultades a los conquistadores para que pudieran mantenerse. Al principio estos derechos fueron a perpetuidad, pero con las leyes nuevas su herencia se redujo a tres generaciones. Conforme las encomiendas fueron desapareciendo la corona recobró su facultad para cobrar tributo, esto la obligaba a pagar los gastos religiosos de los pueblos. En la práctica los encomenderos y corregidores compartieron con órdenes mendicantes o clero secular su potestad para reclamar cierta parte del tributo como remuneración o salario. Menciona Miranda tras la suspensión de los servicios personales el encomendero utilizó el repartimiento capitalista de indios para complementar sus tributos y trabajo de sus granjerías. MIRANDA (1947), p. 422.

17 «Alonso Moreno se obliga a comprar en la ciudad de México... la venta del tributo del maíz de los pueblos de Zongolica y Tequila...». ANO, 1583-1585, Exp. 6, f. 53-54.

18 «Andrés de San Miguel, Gobernador; Vicente Sánchez, alcalde; Diego Sánchez, regidor; Gaspar López, Toribio Méndez y Baltazar de la Cruz, tequitlatos del pueblo de Tequila, mediante lengua de Francisco Núñez, se obligan a pagar a Francisco de Oliveros...». ANO, 1587, Exp. 1, f. 39vta-40.

19 En la época prehispánica por Maltrata se bajaba para llegar hasta Omealca y ruta que va a Cosamaloapan JIMÉNEZ OVANDO (2015), pp. 21-22.

20 GARCÍA CASTRO (2013), p. 210.

21 GARCÍA PIMENTEL y GARCÍA ICAZBALCETA (1904), p. 15.

22 REYES (1967), p. 591.

con Tehuacán, se encontraba la congregación de Acultzingo (1.633 msnm). Tenía de largo dos leguas y de ancho una y media. En sus espacios de cultivo y periferias fue introducido el trigo, los labradores del pueblo hacían una sementera para pagar tres fanegas cada año como ributo. A mediados de ese siglo contaba con 204 tributarios, daban al encomendero Francisco Montalvo seis indios de servicio y una gallina²³. En el año de 1569 se contabilizaron 300.²⁴

Un productor de trigo en Acultzingo fue el vicario Luis de Saavedra, utilizaba a los labradores del pueblo para hacer tres sementeras anuales lo que ocasionó conflictos con el cabildo. En el año de 1588 el vicario entregó 100 fanegas de trigo a Nicolás Conte, arriero y vecino de Orizaba, por un precio de 287 pesos y cuatro tomines de oro común²⁵. Días después entregó 650 quintales de harina al arriero Pedro Gallego, vecino de Veracruz²⁶. El vicario utilizó su derecho al cobro de tributo para exigir el servicio personal de los indios, sin embargo, en el año de 1590 las autoridades de Acultzingo consiguieron una resolución en la Audiencia que ordenó al vicario no compeler a los naturales al servicio de sus sementeras²⁷; este hizo un desvío de la mano de obra para compensar la producción de sus parcelas. Las autoridades de Acultzingo no permitían que actores ajenos a su república tuvieran control sobre su mano de obra.

La congregación de Orizaba (1.235 msnm) estuvo vinculada con la producción del ingenio de Antonio de Mendoza, primer virrey²⁸. En el año de 1542 para sembrar caña necesitó del servicio personal de los indios, estos estaban «derramados» en otras estancias, «después que dicho virrey los tomó se han ganado a la dicha cabecera y la han poblado»²⁹. A mediados del siglo XVI los caciques Miguel Mendoza, Juan García, Francisco García, Tomás del Castillo, entre otros, lograron sujetar a la población tributaria³⁰. Tras fundarse el cabildo de indios

23 GARCÍA CASTRO (2013), p. 60.

24 GARCÍA PIMENTEL y GARCÍA ICAZBALCETA (1904), p. 15.

25 «Nicolás Conte, vecino del pueblo de Orizaba, se obliga a pagar a Luis de Saavedra, Vicario de esta provincia, 287 pesos y 4 tomines de oro común, por razón de 100 fanegas de trigo...» ANO, 1587 al 1589, Exp. 3, f. 47.

26 «Luis de Saavedra, vicario de esta provincia de Orizaba, otorga poder a Pedro Gallego, vecino y encomendero de la ciudad de Veracruz», «cuya venta haga precio de pesos de oro y al plazo que hallare y se concertare». ANO, 1587-1589, Exp. 3, f. 46.

27 En el año de 1590 los naturales de Acultzingo argumentaron en la Audiencia que el vicario «compelía» a los indios, es decir, los forzaba a prestar servicios sin ninguna remuneración y sin autorización del gobernador indígena bajo el pretexto que tenían que pagar tributo. El virrey ordenó no consentir al clérigo para que no «compela a los naturales de Acultzingo a que le sirvan en el beneficio de sus sementeras». Archivo General de la Nación (AGN), instituciones coloniales, indios, volumen 4, Exp. 656.

28 Ruiz Medrano hace un análisis de las visitas de Lorenzo Tello de Sandoval a las estancias del virrey Antonio de Mendoza. Las visitas del oidor Lorenzo de Tejada durante el juicio de residencia a Mendoza mencionan las estancias en los términos de Tecamachalco y las otras «bajando un valle que dicen Ulizabal», en este último fincó caña e instaló su ingenio. RUÍZ MEDRANO (1991), p. 169. Las fuentes que compiló Arróniz hacen referencia a que desde 1542 el virrey fincó su ingenio en un ojo de agua que los nativos conocían como Oxtoctipac. Las tierras estaban a lindes del Río Blanco y camino principal «hasta el dicho pueblo de Orizaba y de allí al término que llaman de Xalapa». ARRÓNIZ (2004), pp. 620-621. El virrey compró la encomienda de Orizaba a Juan Coronel. Tras la muerte de Francisco Mendoza, hijo del virrey, los tributos de la encomienda de Orizaba regresaron al heredero de Juan Coronel. GARCÍA PIMENTEL & GARCÍA ICAZBALCETA (1904), p. 188.

29 RUÍZ MEDRANO (1991), p. 178.

30 En el año de 1569 los caciques Juan y Francisco García mencionaron en la Audiencia que Orizaba tuvo continuas congregaciones influenciadas por la necesidad de mano de obra, mencionaron que el padre de Miguel Mendoza fue uno de los principales del altépetl de Oxtoctipac «que es en el propio sitio que ahora el Ingenio que solía ser de don Antonio de Mendoza y de este ingenio se pasaron a unos montes términos de Orizaba que hacen 28 años...» ARRÓNIZ (2004), p. 620. Miguel Mendoza pudo ceder las tierras del valle al virrey a cambio que éste lo reconociera como uno de los principales del pueblo y así poder mantener el cargo de gobernador perpetuo, de esta manera el cacique ejerció su jurisdicción sobre cualquier otro indio de Orizaba.

estos caciques fungieron como gobernador y alcaldes. Las visitas del obispado de Tlaxcala mencionan que a mediados de siglo en el pueblo de Orizaba había 132 vecinos con su familia. «Dan cada día diez indios de servicio, y cuatro tributos cada año, y en cada uno cinco cargas y un xiquipil de cacao». Tenía de largo dos leguas y de ancho una³¹, se encontraba rodeado por las tierras del ingenio. En el año de 1569 se contabilizaron 250 tributarios³². En ese año Miguel Mendoza quiso separarse de la cabecera con una parcialidad de 80 indios, fueron a fundar el barrio de Cocolapan para «no estar debajo de la gobernación de otro ningún indio de Orizaba». Los hermanos García alegaron en la Audiencia que era necesario que el pueblo se quedará como está porque es «pasajero y forzoso de todos los que van por esta parte a la Veracruz y al río de Alvarado y Guazacualco e Yucatán y partiéndose en dos partes quedará tan arruinado...»³³.

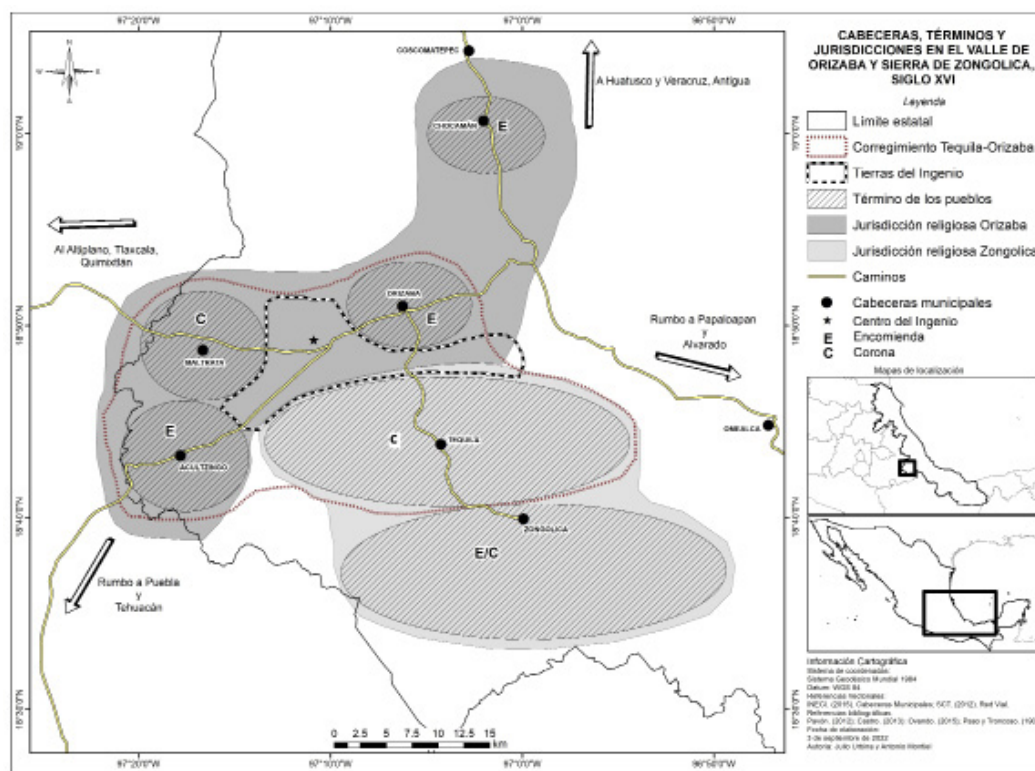


Figura 1. Cabeceras, términos y jurisdicciones en el valle de Orizaba y sierra de Zongolica, siglo XVI

El ingenio de Orizaba

El ingenio funcionaba como una corporación económica paralela a los pueblos de indios, a su producción atrajo población pluriétnica además de imponer sus jerarquías internas³⁴. Como

31 GARCÍA CASTRO (2013), p. 240.

32 GARCÍA PIMENTEL y GARCÍA ICAZBALCETA (1904), p. 15.

33 ARRÓNIZ (2004), p. 621.

34 En 1570 el ingenio fue adquirido por Rodrigo de Vivero y Velasco, sobrino del segundo virrey; sus socios transportaban azúcar de Orizaba y el maíz de la encomienda de Tecamachalco a la ciudad de México. En ese año compró las tierras a los caciques de Orizaba. Felipe de la Cueva y Herrera y posteriormente Martín de Bermeo, ambos vecinos de México fueron los administradores del ingenio en la última tercia del siglo XVI. Aguirre Beltrán en su genealogía sobre los condes del valle de Orizaba habla de cómo desde mediados del siglo XVI el valle de Orizaba se había convertido en un centro productivo de azúcar y de harina el cual tuvo acceso inmediato a las rutas provenientes de Veracruz la Antigua, de Tabasco, de la Verde Antequera y del Altiplano poblano. AGUIRRE BELTRÁN (1995).

menciona Chevalier, la factoría de los que posteriormente se llamaron condes de Orizaba desde el año de 1580 se había constituido como un «verdadero pueblo», con la casa del dueño junto a la iglesia de piedra, con casas molienda, casas de purga y casas de caldera³⁵. Sus tierras fueron compradas a los caciques de Orizaba, se extendían por toda la ribera del Río Blanco y lindaban con los términos de los pueblos de Acultzingo, Maltrata, Orizaba y Tequila³⁶. Esta factoría aprovechó un yacimiento de agua para montar molino y batán, además el clima y temporada de lluvias definidas aseguraban anualmente la zafra. En una escritura de arrendamiento del año de 1588 se observa que la producción interna era realizada por 74 esclavos «negros» de ambos sexos, la mayoría casados y con hijos. Se desempeñaban como tumbadores, labradores, maestros de azúcar, tacheros, caldereros de melar, espumeros y moledores³⁷. En las labores de cosecha intervenían indios labradores los cuales eran recolectados en los pueblos de otras jurisdicciones y transportados a los centros de explotación, cada pueblo organizaba una tanda de 10 a 25 trabajadores a cambio de dinero y prestamos en maíz. El pueblo de Zongolica daba al ingenio 24 indios cada semana para la realización de sementeras de caña. Los pueblos de Amatlán (partido de Huatusco), Quimixtlán y de Chapulco (en el actual estado de Puebla) daban 20 indios. El repartimiento de indios había sido empleado para sustituir el servicio personal,³⁸ sin embargo, no satisfacía la demanda laboral del ingenio porque las autoridades indias evitaban la salida de la población de su jurisdicción³⁹; también el corregidor prohibió que los naturales fueran empleados dentro de las casas del ingenio. En el caso del pueblo de Zongolica sus naturales huyeron del ingenio para no ser explotados⁴⁰.

A pesar de estas circunstancias el ingenio continuó como una fuente de empleo para la población no india. Por ejemplo, en la declaración de Pedro Hernández, portugués preso en la cárcel del pueblo se menciona que «se sustenta de los salarios que gana en el ingenio donde está sirviendo por no poderse sustentar de otra manera»⁴¹. En este lugar los trabajadores recibían su pago en oro común a cambio de prestar servicios en la zafra, molienda y transporte; asimismo, el dueño de la factoría atrajo a la población libre por medio del reparto de solares para que en estos construyeran sus chozas. La llegada de población al ingenio ocasionó conflictos jurisdiccionales

35 CHEVALIER (2013), p. 169.

36 Fe de las escrituras y mercedes del Conde del Valle de Orizaba que con el «tiempos se han podrido» ANO, 1699, Exp. 1. f. 1-12.

37 Escritura de arrendamiento del ingenio de Orizaba. ANO, 1588, Exp.2, f. 8-12.

38 Para compensar el déficit de mano de obra los virreyes implementaron el repartimiento de indios. «Y daréis orden como les paguen el jornal de su trabajo a los mismos indios que trabajaren, y no a sus principales, ni otra persona alguna: e que el trabajo sea moderado, e que sepan los que excedieren de esto, que han de ser gravemente castigados...» Instrucciones dadas al virrey Velasco en 16 de abril de 1550, proveídas por el Emperador D. Carlos y los Reyes de Bohemia, en Valladolid, a 4 de agosto de 1550, que reitera el Príncipe D. Felipe, en Monzón, el 21 de julio de 1552. ZAVALA (1985), p. 22.

39 Los naturales de Chiquila a través del corregidor de Quimixtlán alegaron que «por ser muy lejos de su pueblo y de diferente temple y haber cuatro ríos caudalosos y peligrosos que impiden pasar y tener obra de iglesia». AGN, Instituciones Coloniales, Indios (058), Vol. 5, Exp. 748.

40 Las autoridades de Zongolica demandaron que la administración del ingenio los empleaba en actividades que no fueron provistas por el rey, en el sentido que a los macehuales los hacían trabajar de noche, en el día los ponían a echar caña en los molinos y la leña en los hornos, «y que como diera mucho el fuego y calor y estaban desvelados y somnolientos sucedió muchas veces caer en el fuego y rescoldo que salía de los hornos y quemarse y que cuando iban a echar la caña a los molinos padecían mucho peligró...». ANO, 1591, Exp. 1, F. 1.

41 Entre las reformas implementadas por Felipe II en 1591 estuvo la de componer el estado legal de los viajeros no nacidos en los reinos de Castilla que llegaron a la Nueva España sin licencia ni autorización real. Se tiene registro de 8 extranjeros entre ellos un francés, un alemán y los demás portugueses presos en Orizaba. «Real cédula al corregidor de Tequila para que haga prender a extranjeros y portugueses que hubiere en su jurisdicción» ANO, 1592, Exp 1, f. 11.

con el cabildo de Orizaba el cual intentaba obtener más tributarios. Demandaron en la Audiencia que la población que viviera en las tierras del ingenio fuera sujeta al gobernador para que pagaran tributo⁴², de esta forma las autoridades de Orizaba certificaron su jurisdicción sobre cualquier otra corporación. Al decir que el ingenio se había convertido en pueblo quiere decir que existía un alcalde denominado indio (aunque es posible que fuera mestizo o mulato) el cual fue subordinado a la cabecera de Orizaba; también había un padre encargado de administrar los sacramentos.

El vicario de la capilla Juan Molina Valderrama era remunerado en especie, posteriormente vendía el producto en Puebla. Otorgó a Payo Patiño Dávila, corregidor de Tequila-Orizaba «31 arrobas de azúcar blanca puesta en la ciudad de los Ángeles» por 225 pesos de oro común⁴³. También Luis de Oliveros pagó a Juan de Molina Valderrama 362 pesos y medio de oro común por 50 arrobas de azúcar «que le compró y recibió en la ciudad de los Ángeles»⁴⁴. Los vínculos comerciales entre estos actores también se llevaban a cabo como relaciones jurídicas. Los interesados en el levantamiento de actas poder, compraventa y de arrendamiento, realizaban un contrato que les permitía desplazar y rematar mercancías, asimismo, se sujetaban a garantizar la satisfacción de las partes.

Un comercio pueblerino

El emplazamiento de Orizaba fue la intersección de los caminos que conectaban a las cabeceras de la jurisdicción, su posicionamiento centralizaba y distribuía la producción agrícola recolectada por los transportistas. Los arrieros provenientes de Zongolica, Huatusco, como los despachados en el Ingenio, Acultzingo y Maltrata formaban parte del fluido comercial que encontró en el valle una cuenca⁴⁵. Este punto de encuentro también era un distribuidor en donde los trajineros podían tomar dirección al sureste, al puerto o al centro de la Nueva España⁴⁶. El ganado tuvo un impacto importante en la administración colonial debido a que obligó al corregidor, quien se encontraba emplazado en Tequila, a tener más presencia en Orizaba; en muchas ocasiones levantó cartas poder para que otro pudiera presenciar el registro en su nombre⁴⁷. Las autoridades religiosas se instalaron en el pueblo porque facilitaba su desplazamiento a las otras cabeceras, estaba «en el comedio de su partido: al que al presente esta es lengua mexicana

42 «Don Luis hago saber a vos el corregidor del pueblo de Tequila que el gobernador alcaldes y principales del pueblo de Orizaba me han hecho relación que el ingenio de azúcar que está en términos del dicho pueblo se han ido muchos indios y huidos de otros pueblos y sólo los que se sirven les escusan de pagar tributo aunque a muchos naturales que están allí y tienen vecindad en su pueblo y es justo que paguen tributo donde están y no anden vagamundos y me pidieron fuesen compelidos». AGN, Instituciones Coloniales, Indios (058), Vol. 5, Exp. 488.

43 «Payo Patiño Dávila, corregidor por el rey nuestro señor de esta provincia de Orizaba se obliga a pagar a Juan de Molina Valderrama, vicario del ingenio de Orizaba...» ANO, 1587-1589, Exp. 3, f. 4-4vta.

44 «Luis de Oliveros, beneficiado del partido de Zongolica, se obliga a pagar a Juan de Molina Valderrama, Vicario del ingenio de Orizaba...» ANO, 1587-1589, Exp. 3, f. 19.

45 ¿Cuenca? Esta analogía se debe pensar como sistema fluvial el cual se puede fragmentar en tres partes (Joven, madura, vieja o alta, media y baja). Esta cuenca comercial puede considerarse media y joven para esa época debido a la reciente activación del fluido comercial entre la sierra y el valle, además de que sirvió de paso entre la parte baja-costa, y la parte alta-centro de México.

46 «Está de México cuarenta y una leguas y de la Veracruz treinta; es tierra caliente, tienen en partes llanos y en partes sierras». GARCÍA CASTRO (2013), p. 240.

47 «Álvaro Patiño, Corregidor... dijo que en la sabana de este pueblo hay una partida de ganado mayor de la estancia de Santander que se dirige para las carnicerías de la Puebla de los Ángeles, la que no puede ir a constatar y pide a Juan de Moya vaya él, quien miró dicha partida y dijo se hiciera el registro». ANO, 1583-1586, Exp. 7, f. 3vta.

que es la que los indios de estas cabeceras hablan»⁴⁸. La intersección de caminos también obligó a que en el año de 1580 ahí se instalara un archivo notarial. Desde ahí los escribanos y vicarios se transportaban a caballo para registrar compraventa de ganado y otros géneros. De Orizaba a Maltrata hacían un recorrido de tres leguas, a Acultzingo cuatro leguas, a Chocamán cuatro leguas pequeñas. Estos caminos internos coincidían en el pueblo de Orizaba con los caminos que enlazaban a la costa con el centro.

Esta cuenca comercial no sólo fungió como pueblo de paso, muchos de los actores interesados en el comercio local fijaron su residencia de forma definitiva. El avecinamiento de arrieros no implicaba que obedecieran la jurisdicción del cabildo de indios aunque sus viviendas estuvieran revueltas con las de ellos. Las autoridades indígenas permitieron la venta de predios urbanos para obtener dinero en reales de oro, con ello pagaban parte del tributo y atraían a población no india para comercializar y darles «propios» en arrendamiento; toleraron el avecinamiento de los arrieros siempre y cuando no intervinieran en las decisiones del cabildo. En la década del ochenta se registraron más de 25 actas de compraventa de casas, las cuales eran traspasadas entre arrieros, vicarios y escribanos. Algunos arrieros accedieron a predios urbanos a través de la compra a caciques, por ejemplo, Francisco Núñez, arriero, compró a Tomás del Castillo «un solar que tiene en este pueblo junto a las tres cruces que están a un lado de las casas y solares de Diego Ramírez y Diego Hernández» por 36 pesos de oro⁴⁹. También compró a Diego Ramírez «indio natural de este pueblo» un «cuarto de solar que linda con casa donde vive Agustín de Balza y casa de Pedro Navarro» por ocho pesos⁵⁰.

En el año de 1589 el escribano real Gabriel de Bravo compró a Pedro Tecuítatl, «indio principal de este pueblo»

un solar para edificar casa que al presente en él está hecho unos paredones de casa que en tiempo antiguo hizo el susodicho que linda por las espaldas con solar de Luis de Beristain y otros dueños que el dicho solar corre desde los dos paredones hacia el río e por tener casa de morada le será de mucho provecho por venderlo por haber muchos años que lo tiene baldío no sirviéndose de él pidió al dicho corregidor licencia para poder vender.⁵¹

Dentro del pueblo los vicarios participaron en la compraventa de casas y solares. Luis de Saavedra fue poseedor de «unas casas de morada con su solar» y de dos solares para edificar casa «ubicados en la calle real que va a la Veracruz»⁵², la primera la traspasó a Juan Sánchez Galeote. El vicario Tomás Ruíz de Zúñiga vendió a Nicolás Rizo y Catalina Rodríguez «unas casas de morada que son en las que al presente vive que lindan por una parte con casas de Mateo de Cuéllar y por delante calle real y otros linderos»⁵³, después fueron traspasadas a Nicolás Conte por 230 pesos de oro común. Nicolás Conte vendió parte de estos predios a Luis de Saavedra. Este último vicario también compró a Juan de Moya dos solares, «en uno de ellos

48 Para el año de 1569 la jurisdicción eclesiástica del partido de «San Miguel Ahuilizapan» incluyó la administración de las parroquias de Orizaba, Maltrata, Acultzingo y de Chocamán. La evangelización en el valle de Orizaba fue llevada a cabo por el clero secular jurisdicción del obispado de Tlaxcala. El primer clérigo de Orizaba fue Andrés García quien ocupó el puesto de 1550 a 1557, de ahí lo sustituyó Francisco de Covarrubias (1557-1569). GARCÍA MÁRQUEZ (2002), p. 144.

49 Carta compraventa de solar. ANO, 1583-1584, Exp. 5, f. 62-63.

50 Carta compraventa de solar. ANO, 1587-1589, Exp. 3, f. 52vta.

51 Carta compraventa de casa. ANO, 1587-1589, Exp. 3, f. 75vta-76.

52 Carta compraventa de casa. ANO, 1584-1588, Exp. 5, f. 43-43 vta.

53 Carta compraventa de casa. ANO, 1587-1589, Exp. 3, f. 29-29 vta.

hay paredes de casa antigua que vive en ella que esta junto a la calle real que va a la Veracruz» por 90 pesos⁵⁴. En estas casas los actores vivían con su familia, con sus esclavos y sirvientes.

Respecto al mercado de mano de obra se tiene registro que en el pueblo de Orizaba se llevaron a cabo varios remates de esclavos, funcionarios reales estaban implicados en este comercio. Por ejemplo, en el año de 1588 Payo Patiño, corregidor, compró a Felipe de la Cueva Herrera, un esclavo negro nombrado Francisco de 25 años «de tierra Biafra», por precio 350 pesos⁵⁵; también compró al escribano Luis Muñoz de Bravo, una esclava llamada Polonia de «edad de trece a catorce años entre bozal e ladina de tierra de Angola venida al presente en la flota que al presente está surta en el puerto de San Juan de Ulúa» por precio de 315 pesos⁵⁶. Estos actores utilizaban a los esclavos en la arriería y en servicios domésticos. Asimismo, mano de obra libre proveniente de otras jurisdicciones llegaba a Orizaba para emplearse. En las actas de «servicio y soldada» levantadas en Orizaba aparece Luis, mulato que fue empleado como vaquero por tres años por 50 pesos cada año en la estancia de Juan de Rivas⁵⁷. Otro mulato registrado fue Fernando de Santiago, arriero empleado por seis meses, cada mes de seis pesos⁵⁸. Felipe, indio ladino proveniente de Tacubaya fue empleado como arriero por Diego del Salto por tiempo seis meses; cada mes de 6 pesos⁵⁹. Por lo tanto, la intersección de los caminos internos con las rutas del comercio novohispano hicieron que Orizaba fuera punto de encuentro y de residencia de población de diferentes calidades jurídicas.

CONCLUSIONES

Las actas notariales de Orizaba fueron el eslabón jurídico en una red de comercio que se complejizaba. La compra de solares y construcción de casas favoreció a que se formará un núcleo urbano. Esta región quedó en medio de la ganadera del sotavento y de la triguera-ganadera de Tepeaca-Tlaxcala. Los vicarios también formaban parte de esta cadena productiva, extrajeron el producto en especie de los pueblos para después comercializarlo. Por otra parte, el orden económico que motivó la formación de pueblos y la ampliación de caminos fijó estructuras territoriales que duraron por casi dos siglos. El acaparamiento de tierras por el dueño del ingenio no permitió la fundación de otros pueblos, asimismo, la cabecera de Orizaba mantuvo un control férreo sobre los barrios sujetos de Tlilapan, Ixhuatláncillo, Ingenio, Necoxtla, Ixtaczoquitlán, los cuales a lo largo del siglo XVII pagaron servicios personales y tributo a sus autoridades.

La coincidencia de rutas y caminos en Orizaba favoreció a que permanecieran diferentes poderes, tanto los jurídico-religiosos, así como el arraigo de las élites indígenas y de las que se hicieron llamar españolas. Los arrieros vecinados en el pueblo también buscaron obtener tierras y jurisdicción por medio del pago de composiciones y de donativos a la real caja. Fue en el siglo XVIII que los pueblos sujetos lograron separarse de la cabecera y formaron su propia república. En el año de 1714 un incendio destruyó el ingenio por lo que las autoridades de ese barrio demandaron la compra de las tierras, también el cabildo de Orizaba y el barrio de San Juan del Río solicitó. Tardíamente los españoles fundaron su ayuntamiento, en el año 1764, en plenas reformas borbónicas. Respecto al poder imperial, en el siglo XVI este no tuvo

54 Carta compraventa de solares. ANO, 1584-1588, Exp. 5, f. 43-43 vta.

55 Carta compraventa de esclavo. ANO, 1587-1589, Exp. 5, f. 40vta-41.

56 Carta compraventa de esclavo. ANO, 1587 al 1589, Exp. 3, f. 49-50.

57 Cata de servicio y soldada. ANO, 1581 al 1582, Exp. 1, f. 37 - 38 vta.

58 Cata de servicio y soldada. ANO, 1582 al 1588, Exp. 2, f. 66.

59 Cata de servicio y soldada. ANO, 1581-1582, Exp. 1, f. 19-19vta.

ningún control sobre sus funcionarios ni sobre los actores locales, por lo tanto, tampoco de su economía.

FUENTES CONSULTADAS

Archivo Notarial de Orizaba. Segundo Grupo Documental.
 Archivo General de la Nación

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, G. (1995). *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- ÁLVAREZ, V. (1975). *Diccionario de conquistadores*. México, D.F.: Cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- ARRÓNIZ, J. (2004). *Ensayo de una historia de Orizaba*. México, D.F.: Instituto Veracruzano de la Cultura: Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C.
- CHEVALIER, F. (2013). *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- FLORESCANO MAYET, S. (1968). *El camino México-Veracruz en la época colonial*. México, D.F.: El Colegio de México.
- GARCÍA CASTRO, R. (2013). *Suma de visitas de pueblos de la Nueva España, 1548-1550*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- GARCÍA DE LEÓN, A. (2011). *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, Universidad Veracruzana.
- GARCÍA MÁRQUEZ, A. (2002). «La iglesia de San Miguel Orizaba siglo XVI». En Serrano Sánchez, C. y Morante López, R. (eds.) *Estudios sobre cultura prehispánica y la sociedad colonial de la región de Orizaba*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Veracruzana, pp. 143-144.
- GARCÍA PIMENTEL, L. y GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1904). *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI: manuscrito de la colección del señor don Joaquín García Icazbalceta*. México, D.F.: Casa del Editor.
- GARCÍA RUÍZ, L. y LÓPEZ ROMERO, P. (2011). «La conquista española y el orden colonial». En Aguilar Sánchez, M. y Ortiz Escamilla, J. (coords.) *Historia general de Veracruz*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz, pp. 121-146.
- GERHARD, P. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- JIMÉNEZ OVANDO, R. (2015). «Toponimias nahuas de la región Orizaba-Maltrata-Acultzingo». En Hernández Guzmán, D. y Serrano Sánchez, C. (coord.) *Orizaba: imágenes de su historia*. México, D.F.: S y G Editores, Asociación educativa Orizabeña, pp. 17-30.
- MIRANDA, J. (1947). «La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial en Nueva España (1525-531)». *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1941-1946*, tomo II, pp. 421-462.
- RAFFESTIN, C. (2011). *Por una geografía del poder*. México, D.F.: El Colegio de Michoacán.
- REYES G. C. (1967). «Índices y extractos del Archivo Notarial de Orizaba». *Historia Mexicana*, núm. 16 (vol. 4), pp. 588-602.

- ROMANO, R. (2004). *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI- XVII*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.
- RUÍZ MEDRANO, E. (1991). *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda audiencia y Antonio de Mendoza*. Zamora, México: Colegio de Michoacán.
- SOLANO, F. de (1991). *Cedulario de tierras. Compilación. Legislación agraria colonial (1497-1820)*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- VALLE PAVÓN, G. del (2002). «Intereses regionales en la apertura del camino de Orizaba en el siglo XVI». En SERRANO SÁNCHEZ, C. y MORANTE LÓPEZ, R. (eds.) *Estudios sobre cultura prehispánica y la sociedad colonial de la región de Orizaba*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Veracruzana, pp. 101-132.
- VAN YOUNG, E. (1987). «Haciendo historia regional. Consideraciones teóricas y metodológicas». *Anuario Instituto de Estudios Histórico-Sociales (IEHS)*, núm. 2, pp. 255-281.
- ZAVALA, S. (1985). *El servicio personal de los indios en la Nueva España: 1550-1575*. Tomo II. México, D.F.: El Colegio Nacional de México.